

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES
JCMR / IAV RDPM / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

16 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial, ROL N° 202215, a nombre de HUGORINO ANTONIO FUENTES ARAVENA, RUT: 3.324.206-9.-
- 2.- Recepción de Aviso de Cambio de Giro del S.I.I.
- 3.- El Informe del Inspector Municipal N° 65 de fecha 24 de Septiembre de 2018.-
- 4.- Resumen de Deuda por Patente.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente HUGORINO ANTONIO FUENTES ARAVENA, RUT: 3.324.206-9, eliminó el local de "FERRETERÍA", ubicado en Victoria N° 670, Comuna de Cauquenes y
- Que el Municipio no puede enriquecerse por patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202215, a nombre de HUGORINO ANTONIO FUENTES ARAVENA, RUT: 3.324.206-9, no se ejerció efectivamente a contar del Segundo Semestre de 2017.

2.- CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor de \$ 103.569, correspondiente al 2do. Semestre de 2017.

3.- ELIMINESE DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES, el Giro de: "HUGORINO ANTONIO FUENTES ARAVENA.", ubicado en Victoria N° 670, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales